



El señor Rector dió a conocer al H. Consejo la solicitud turnada por el joven Velázquez Garza, misma que a la letra dice:
"San Nicolás de los Garza, N.L., 20, Octubre, 1988. U.A.N.L. H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Por medio de la presente me dirijo a ustedes de la manera más atenta para pedirles me perdonen por las faltas cometidas. Me atrevo de lo que hice y quiero que por favor se me permita continuar con mis estudios. Actualmente estoy casado y en tal caso, tengo determinadas obligaciones y responsabilidades. Entre dichas obligaciones tanto para con mi esposa y para conmigo mismo está el terminar mi carrera y conseguir un trabajo más estable. Quedo de ustedes esperando que tomen en cuenta la presente como un seguro servidor. Jorge Samuel Velázquez Garza. Alumno de F.I.M.E. Matrícula 394001. Jorge Samuel Velázquez Garza. Pico Talismán 1035 Col. Las Fuentes 9o. Sec. San Nicolás de los Garza. Tel. 79-83-34 (Sueños)"

En base a lo anterior la Comisión de Honor y Justicia turnó el dictamen que a continuación se transcribe:
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.- A solicitud del joven Jorge Samuel Velázquez Garza, la Comisión de Honor y Justicia de este Organismo analizó la petición para autorizarle nuevamente los derechos como alumno universitario incorporándose a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con el fin de concluir los estudios suspendidos en febrero de 1988 en base al acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha 25 de marzo del mismo año, a quien lo expulsó por suplantación de examen y falsificación de credencial de la Universidad. En base a lo anterior, esta Comisión de Honor y Justicia realizó una entrevista con el joven Velázquez Garza y finalmente emite el siguiente DICTAMEN.- A partir del semestre que se inicia en Agosto de 1989, se otorgan nuevamente los derechos como alumno universitario a JORGE SAMUEL VELAZQUEZ GARZA, para que pueda concluir sus estudios en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica sujeto al respecto de las leyes y reglamentos que rigen a nuestra Universidad, ya que de volver a incurrir en otra ocasión en alguna violación de las mismas, quedará fuera de la institución en forma definitiva. Monterrey, N.L., Marzo 9 de 1989. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. ALBERTO GPE. GONZALEZ GARZA. GUILLERMO MARTINEZ-GALLARDO HEREDIA. LUIS NELSON DORIA GUTIERREZ. FLORENTINO AYALA VAZQUEZ. JOSE TARCILLO SANCHEZ RAMOS."

1057-3-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 133 votos a favor.

2. Denuncia de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en contra de la Srita. María Magdalena Garza Sánchez, por suplantación

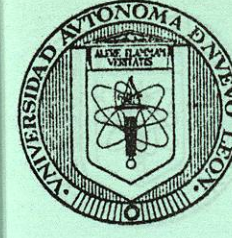
de examen.

El señor Rector dió lectura a la comunicación turnada por la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y presentada en los siguientes términos:

"ING. LORENZO VELA PEÑA Secretario del H. Consejo Universitario Torre de la Rectoría Presente.- Por este medio le comunico a usted que en sesión celebrada el día 30 de Noviembre del presente año, nuestra Comisión de Honor y Justicia, después de haber escuchado a la Srita. MA. MAGDALENA GARZA SANCHEZ de la acusación hecha por el Maestro de esta Facultad Lic. Antonio Estrada, respecto a fraude académico en la modalidad de suplantación de personas en el Examen de Ecuaciones Diferenciales, la Comisión llegó a la conclusión de sancionar con la expulsión por tiempo indefinido de nuestra Facultad a la Srita. MA. MAGDALENA GARZA SANCHEZ ya que ella aceptó plenamente el haber permitido que se le suplantara en el examen antes mencionado. Le comunico lo anterior con el fin de que sea usted tan amable de poner a consideración del H. Consejo Universitario la decisión tomada por nuestra Comisión de Honor y Justicia para su ratificación o modificación. Nota: Se anexa copia del acuerdo. Atentamente.- Ciudad Universitaria, a 12 de Diciembre de 1988. "ALERE FLAMMAM VERITATIS" ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA, Director"

Respecto a la denuncia anterior, el señor Rector dió lectura al dictamen emitido a este respecto:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.- En atención al acuerdo de la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, referente a la denuncia presentada en contra de la alumna MARIA MAGDALENA GARZA SANCHEZ quien cometió fraude académico al permitir que una persona ajena a la Universidad la suplantara en el examen correspondiente al 2o. parcial de la materia de Ecuaciones Diferenciales, la Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo llevó a cabo una entrevista con la acusada en la que aceptó plenamente su falta. Por lo anterior, la Comisión emite el siguiente DICTAMEN.- Suspensión por tiempo indefinido en sus derechos como alumna universitaria a partir del 30 de Noviembre de 1988, a la Srita. MARIA MAGDALENA GARZA SANCHEZ por ser responsable del fraude académico cometido en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica al permitir que la suplantaran en el 2o. examen parcial de la materia de Ecuaciones Diferenciales. Monterrey, N.L., Marzo 9 de 1989. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. ALBERTO GPE. GONZALEZ GARZA. GUILLERMO MTZ.-GALLARDO HEREDIA. FLORENTINO AYALA VAZQUEZ. LUIS NELSON DORIA GUTIERREZ. JOSE TARCILLO SANCHEZ RAMOS."



IV. ASUNTOS GENERALES.

1. Informe de Nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

1062-3-88/89. El Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, informa al Consejo de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Lic. Catarino García Herrera como Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para un primer período comprendido del 30 de Nov. de 1988 al 29 de Nov. de 1991.
- Designación del Dr. Américo Benavides Ramos como Director de la Esc. Preparatoria No. 11, para un segundo período comprendido del 31 de Enero de 1989 al 30 de Enero de 1992.
- Designación del Lic. José Viviano Quistiano Chapa como Director de la Esc. Preparatoria No. 6, para un segundo período comprendido del 7 de Febrero de 1989 al 6 de Febrero de 1992.
- Designación del M.V.Z. Oscar Leal Perales como Director de la Esc. Preparatoria No. 13, para un segundo período comprendido del 28 de Marzo de 1989 al 27 de Marzo de 1992.

2. Informe de Convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras Instituciones.

1063-3-88/89. El señor Rector informa al Consejo de la firma de diversos convenios que la Universidad establece con otras instituciones:

- a) Informe de la respuesta al pliego de peticiones para el año 1989 - presentada por el S.T.U.A.N.L., con motivo de la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo.
- b) Acuerdo de colaboración científica entre la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L. y el Laboratorio de Insectos Sociales de la Universidad de Texas A & M, relativo al intercambio de esfuerzos de investigación en las disciplinas de Biología y Control de Insectos Sociales Plaga.

Con lo anterior, concluye la reunión del H. Consejo Universitario a --



las 11:20 horas del día 17 de Marzo de 1989.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General

C O P I A

IV. ASUNTOS GENERALES.

1. Informe de Nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

1003-3-88/89. El Rector, Ing. Gregorio Farias Longoria, informa al Consejo de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Lic. Catalino García Herrera como Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para un primer periodo comprendido del 30 de Nov. de 1988 al 29 de Nov. de 1991.

- Designación del Dr. Américo Hernández Rivas como Director de la Facultad de Preparación No. 11, para un segundo periodo comprendido del 31 de Enero de 1989 al 30 de Enero de 1992.

- Designación del Lic. José Viviano Quintana Ojeda como Director de la Facultad de Preparación No. 12, para un segundo periodo comprendido del 7 de Febrero de 1989 al 6 de Febrero de 1992.

- Designación del Lic. Oscar León Peralta como Director de la Facultad de Preparación No. 13, para un segundo periodo comprendido del 28 de Marzo de 1989 al 27 de Marzo de 1992.

2. Informe de convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras Instituciones.

1003-3-88/89. El señor Rector informa al Consejo de la firma de diversos convenios que la Universidad establece con otras Instituciones:

a) Informe de la respuesta al pliego de peticiones para el año 1989 presentada por el S.T.U.A.N.L., con motivo de la revatón al Contrato Colectivo de Trabajo.

b) Acuerdo de colaboración científica entre la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L. y el Laboratorio de Insectos Sociales de la Universidad de Texas A & M, relativo al intercambio de estudios de investigación en las disciplinas de Biología y Control de Insectos Sociales Plaga.

Con lo anterior, concluye la reunión del H. Consejo Universitario a --